



DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA
SERVICIOS GENERALES

RG-02-A-GCC-DCO

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS GENERALES

REGLAMENTO DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
EN EL MARCO DEL D.S. 29506

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA POR LICITACIÓN

OBJETO: SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO DE PERFORACION
PARA LA PERFORACION DEL POZO EXPLORATORIO VMT-X7

CODIGO: DRCO-CDL-GNEE-249-16

(TERCERA CONVOCATORIA)

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

MÉTODO DE SELECCIÓN	:	PRECIO EVALUADO MAS BAJO
FORMA DE ADJUDICACIÓN	:	TOTAL
FORMALIZACION DE LA CONTRATACION	:	CONTRATO

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
Nº	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCIÓN
1	Inspección Previa	Fecha:	Hora:	No Aplica
2	Consultas Escritas	Fecha: 12/12/2016	Hasta hora: 12:00	Analista de Contrataciones: mdalence@ypfb.gob.bo
3	Reunión de Aclaración	Fecha:	Hora:	No Aplica
4	Presentación de Propuestas.	Fecha: 15/12/2016	Hasta hora: 16:00	<u>Lugar de Presentación de Propuestas:</u> Oficinas de YPFB-VPNO, Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia) S/N entre el 3er. Anillo Externo (Av. Mario R. Gutiérrez) y Calle Las Palmas. Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.
5	Apertura de Propuestas.	Fecha: 15/12/2016	Hora: 16:30	<u>Lugar de Presentación de Propuestas:</u> Oficinas de YPFB-VPNO, Dirección Regional de Contrataciones, ubicadas en la Av. Grigotá (Doble Vía La Guardia) S/N entre el 3er. Anillo Externo (Av. Mario R. Gutiérrez) y Calle Las Palmas. Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.

PRECIO REFERENCIAL EN BOLIVIANOS (Bs.)		
Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO DE PERFORACION PARA LA PERFORACION DEL POZO EXPLORATORIO VMT-X7	RESERVADO
		TOTAL
		RESERVADO

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación se rige por el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en el marco del Decreto Supremo No 29506 de 09 de abril de 2008.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

Podrán participar en la presente convocatoria los proponentes legalmente constituidos en el Estado Plurinacional de Bolivia:

- a) Personas Naturales con capacidad de contratar. Para cuantías menores a Bs. 500.000.- (Quinientos Mil 00/100 Bolivianos).
- b) Empresas legalmente constituidas.
- c) Asociaciones Accidentales conformadas por empresas nacionales.
- d) Asociaciones Accidentales conformadas por empresas nacionales y extranjeras.
- e) Micro y Pequeñas Empresas - MyPES.
- f) Cooperativas (cuando sus documentos de constitución así lo determinen).

3. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Están impedidos de participar, directa o indirectamente en los procesos de contratación, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes incisos:

- a) Que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados.
- b) Que tengan sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio.
- c) Que se encuentren cumpliendo sanción penal establecida mediante sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley N ° 1743, de 15 de enero de 1997, que aprueba y ratifica la convención Interamericana contra la corrupción o sus equivalentes previstos en el Código Penal y Ley Anticorrupción Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- d) Que se encuentren asociados con consultores o empresas que hubieran asesorado en la elaboración de las Especificaciones Técnicas, Estimación de Costos, Estudios de Pre-factibilidad y Factibilidad, Términos de Referencia o Documento Base de Contratación (DBC), exceptuando lo mencionado en el Art. 31.
- e) Que esté inhabilitado o suspendido en el registro de proveedores corporativo, salvo que producto de un análisis el Comité de Proveedores Corporativo autorice la habilitación para un proceso de contratación específico.

- f) Que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- g) Cuyos Representantes Legales, Accionistas o Socios controladores, tengan vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE, hasta el tercer Grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme lo establecido en el Código de Familia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- h) Los ex funcionarios o trabajadores de YPFB hasta un (1) año antes del inicio del proceso de contratación, así como de las empresas controladas por éstos.
- i) El personal que ejerce funciones en YPFB, sus empresas subsidiarias y afiliadas, así como en las Empresas Subsidiarias de la Empresa Estatal Petrolera.
- j) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de suscribir Contrato, Orden de Compra u Orden de Servicio hasta un (1) año después de la fecha de desistimiento expreso o tácito, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otros motivos debidamente justificados y aceptados la Entidad que realiza el reporte en el SICOES.
- k) Los proveedores, contratistas o consultores con los que se hubiese resuelto el Contrato por causales atribuibles a éstos, no podrán participar en procesos de contratación, hasta tres (3) años después de la fecha de Resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento.

4. PLAZOS Y HORARIOS ADMINISTRATIVOS

Son considerados días hábiles administrativos los comprendidos de lunes a viernes, no son días hábiles administrativos los sábados, domingos y feriados.

Son consideradas horas hábiles administrativas, las que rigen en YPFB, como horario de trabajo, en concordancia con el huso horario del Estado Plurinacional de Bolivia.

5. IDIOMA

Todos los documentos de la propuesta y los formularios del presente DBC, deberán presentarse en idioma Español.

En caso de que el documento de origen sea presentado en otro idioma, el proponente deberá adjuntar su traducción simple al idioma español.

Asimismo, toda la correspondencia que se intercambien entre el proponente y YPFB, serán en idioma español.

6. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación y la propuesta económica deberán expresarse en **bolivianos**.

7. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

El Documento Base de Contratación y toda la documentación concerniente a la convocatoria, serán publicados en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos www.ypfb.gob.bo; alternativamente podrán ser publicados en otro(s) medio(s) de comunicación.

Asimismo toda notificación se realizará a través del sitio web de YPFB, como medio oficial de comunicación.

8. GARANTÍAS

Las características de las garantías están descritas en la parte IV del presente DBC.

8.1 Devolución de la Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta en caso de haberse solicitado en el proceso de contratación, será devuelta a los proponentes en los siguientes casos:

- a) A los proponentes descalificados, después de notificada la Adjudicación o Declaratoria Desierta.
- b) Al/los proponente(s) adjudicado(s), una vez suscrito el/los contrato(s).
- c) A los proponentes no adjudicados, una vez suscrito el contrato siempre y cuando no hubieran sido objeto de ejecución.
- d) A todos los proponentes, en caso de Declaración Desierta ó Cancelación ó Anulación.

8.2 Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta, en caso de haberse solicitado en el proceso de contratación, será ejecutada cuando:

- a) Se compruebe falsedad en la información declarada en su propuesta.
- b) El proponente decida retirar su propuesta de manera expresa con posterioridad a la apertura de propuestas.
- c) La documentación presentada por el proponente adjudicado para la elaboración de contrato, no respalde lo solicitado y esta documentación no sea subsanada en el plazo establecido.
- d) El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, suscribir el contrato en el plazo establecido, salvo por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

9. ASPECTOS SUBSANABLES Y ACLARACIONES

Se podrán considerar como criterios subsanables los siguientes aspectos:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC.
- b) -Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las especificaciones técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para YPFB.
- e) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un monto menor al solicitado en el presente DBC, admitiéndose un margen de error que no supere el cero punto uno por ciento (0.1%), considerándose subsanable, no siendo necesario solicitar al proponente subsane dicho aspecto.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Comité de Licitación considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, aclaraciones y/o complementaciones éstos deberán estar señalados en el informe correspondiente.

El Comité de Licitación podrá realizar consulta(s), solicitar aclaraciones y/o complementaciones sobre aspectos subsanables mediante el correo institucional. Al efecto, se podrá otorgar un plazo computable en días hábiles que será definido por el Comité de Licitación, pudiendo ser ampliado en caso que corresponda.

Las respuestas a las consultas, aclaraciones y/o complementaciones, deberán ser enviadas al Comité de Licitación a través del correo institucional del cual se envió el requerimiento o en medio físico a la dirección establecida por el Comité Licitación.

Toda documentación, para fines aclaratorios a consultas y/o complementaciones, deberá tener una fecha de origen anterior o igual a la fecha límite establecida en la consulta.

Estos criterios podrán aplicarse también por el Comité de Licitación, en la etapa de verificación de documentos técnicos, legales y administrativos para la suscripción del contrato u orden de servicio.

10. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Las causales de descalificación, son las siguientes:

- a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del formulario de presentación de la propuesta e identificación del proponente (Formulario A-1).

- b) La falta de presentación de formularios solicitados en el presente DBC.
- c) Si el proponente hubiese omitido la presentación de la garantía de seriedad de propuesta (cuando esta hubiese sido requerida).
- d) Cuando el proponente rehúse ampliar el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de propuesta.
- e) Cuando la propuesta técnica no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el presente DBC y las especificaciones técnicas.
- f) La falta de la presentación de la propuesta técnica.
- g) Cuando la propuesta económica no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el presente DBC.
- h) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento.
- i) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- j) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- k) Cuando la(s) propuesta(s) económica(s) exceda(n) el precio referencial determinado por la Unidad Solicitante y en la Etapa de Concertación (opcional), no fuera posible adecuarlo al precio referencial o presupuesto, o no habiéndose podido autorizar un presupuesto adicional para adjudicar el Proceso de Contratación.
- l) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado y sea esta diferencia positiva o negativa.
- m) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.
- n) Cuando la documentación presentada producto de aclaración y/o aspectos subsanables no cumplan con las condiciones requeridas y/o requisitos establecidos en el presente DBC.
- o) Las propuestas que no alcancen el puntaje mínimo requerido en la etapa de evaluación técnica (cuando corresponda).
- p) Si el proponente adjudicado no presenta la documentación total o parcial solicitada para la elaboración y firma de contrato dentro el plazo establecido; salvo que el proponente adjudicado hubiese solicitado la ampliación de plazo para la presentación de los documentos de manera oportuna y este hubiese sido autorizado por el RPC.
- q) Cuando producto de la revisión de los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato, no cumplan con las condiciones requeridas por YPFB y/o estos no hubiesen sido subsanados.
- r) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- s) Cuando la empresa proponente no cumpla con los índices, indicadores o parámetros financieros establecidos en el DBC (cuando corresponda).
- t) Cuando el proponente rehúse ampliar la validez de su propuesta.
- u) Cuando el proponente se encuentre dentro de las causales de impedimento descritas en el presente DBC.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

11. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El Comité de Licitación o de Concertación podrá recomendar la Declaratoria Desierta del proceso, por las siguientes causas:

- a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna.
- b) Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC).
- c) Cuando la (s) propuesta (s) económica (s) excedan el precio referencial determinado por la Unidad Solicitante y en la Etapa de Concertación (opcional), no fuera posible adecuarlo al precio referencial o presupuesto, o no habiéndose podido autorizar un presupuesto adicional para adjudicar el Proceso de Contratación, o no exista autorización de Directorio.
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

12. CANCELACIÓN, ANULACIÓN O SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación podrá ser Cancelado, Anulado o Suspendido por el RPC mediante resolución motivada técnica y legalmente hasta antes de la suscripción del contrato u orden de servicio.

YPFB no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.

12.1 La cancelación procederá:

- a) Cuando exista un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito irreversible que no permita la continuidad del proceso de contratación.
- b) Se hubiera extinguido la necesidad de contratación.
- c) Cuando la ejecución y resultados dejen de ser oportunos o surjan cambios sustanciales en la estructura y objetivos de YPFB, sus empresas subsidiarias y afiliadas.
- d) Producto de un proceso de renegociación no permita la continuidad del proceso de contratación.

Cuando sea necesario cancelar uno o varios ítems, lotes, tramos, paquetes o etapas, se procederá a la cancelación parcial de los mismos, pudiendo continuar el proceso de contratación para el resto de los ítems, lotes, tramos, paquetes, volúmenes o etapas.

En caso de que la cancelación se produzca antes de la fecha establecida para la apertura de propuestas, YPFB procederá a la devolución de las mismas.

Cuando la cancelación sea posterior a la apertura de propuestas, YPFB procederá a la devolución de las mismas a solicitud del proponente, debiendo conservar una copia para el expediente del proceso de contratación.

12.2 La suspensión procederá:

Cuando a pesar de existir la necesidad de la contratación, se presente un hecho de fuerza mayor, o caso fortuito, u otro motivo que no permita la continuidad del proceso. El proceso de contratación podrá reanudarse únicamente en la gestión fiscal salvo proyectos de inversión.

Si la suspensión se hubiera producido antes del cierre de presentación de propuestas, se aceptará en la reanudación del proceso, la participación de nuevos proponentes.

Los plazos y actos administrativos se reanudarán, desde el momento en que el impedimento se hubiera subsanado, correspondiendo reprogramar el cronograma de actividades.

12.3 La Anulación procederá:

La anulación hasta el vicio más antiguo, se realizará cuando se determine:

- a) Incumplimiento o inobservancia al presente Reglamento y sus procedimientos.
- b) Error en el DBC publicado.
- c) Error en el precio referencial estimado.

Cuando la contratación sea por ítems, lotes, tramos, paquetes, volúmenes o etapas, se podrá efectuar anulación parcial, debiendo continuar el proceso con el resto de los ítems, lotes, tramos, paquetes, volúmenes o etapas.

13. INSPECCIÓN PREVIA

“NO APLICA”.

14. CONSULTAS ESCRITAS AL DBC

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas al correo electrónico establecido en el cronograma de plazos del presente DBC, consignando el objeto y código del proceso de contratación hasta la fecha y hora límite señalada. Las consultas escritas serán atendidas en la Reunión de Aclaración.

15. REUNIÓN DE ACLARACIÓN

“NO APLICA”.

16. ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN

YPFB podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia, en cualquier momento hasta antes de la presentación de propuestas. Estas enmiendas no deberán modificar la estructura y el contenido del presente DBC.

Las enmiendas serán publicadas en el sitio web de YPFB www.ypfb.gob.bo.

17. MARGEN DE PREFERENCIA Y FACTORES DE AJUSTES

En la contratación de servicios generales bajo la modalidad de Contratación Directa por Licitación, se aplicará un margen de preferencia del veinte por ciento (20%) al precio ofertado, para las Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas. El factor numérico de ajuste será de ochenta centésimos (0.80)

PARTE II PREPARACION DE LA PROPUESTA

18. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser elaborada conforme a los requisitos, condiciones, documentos y formularios establecidos en el presente DBC.

19. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada proponente, bajo su total responsabilidad.

20. PRESENTACION DE PROPUESTAS POR ITEM, LOTE, TRAMOS, PAQUETES, VOLUMEN O ETAPA

Cuando un proponente presente su propuesta para más de un ítem, lote, tramo, paquete, volumen o etapa deberá presentar una sola vez la documentación legal y administrativa, y una propuesta técnica y económica para cada ítem, lote, tramos, paquetes, volumen o etapa, según los formularios del presente DBC.

En el caso de **ítems** el proponente podrá presentar una sola propuesta técnica y económica a los ítems que oferte.

21. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La recepción de propuestas se efectuará, en el lugar señalado en el presente DBC hasta la fecha y hora límite fijados en el mismo.


La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado, en su interior deberá contener tres carpetas clasificadas de la siguiente manera:

Carpeta 1 - Documentos/Formularios Administrativos y Económicos.

Carpeta 2 - Documentos Legales.

Carpeta 3 - Documentos/Formularios de la Propuesta Técnica.

El sobre podrá ser rotulado de la siguiente manera:

	YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO DE PERFORACION PARA LA PERFORACION DEL POZO EXPLORATORIO VMT-X7	
CÓDIGO DEL PROCESO	DRCO-CDL-GNEE-249-16	
NOMBRE DEL PROPONENTE		

La propuesta podrá ser presentada en un ejemplar original y una fotocopia simple identificando claramente la propuesta original. En todos los casos, el documento original prevalecerá sobre la fotocopia simple.

Vencidos los plazos citados, la(s) propuesta(s) no podrá(n) ser retirada(s), modificada(s) o alterada(s).

22. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se procederá el rechazo de la/las propuesta(s) cuando esta(s) fuese(n) presentada(s) fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente a lo establecido en el presente Documento Base de Contratación.

23. APERTURA DE PROPUESTAS

La apertura de las propuestas será efectuada en acto público en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de plazos del presente DBC.

En el Acto de Apertura será continuo y sin interrupciones, donde se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes que hayan decidido asistir, así como los representantes de la sociedad que quieran participar. Cuando sea necesario se podrá contar con la presencia de un Notario de Fe Pública.

El Acto se efectuará así no se hubiese recibido ninguna propuesta, dándose por concluido el mismo.

Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución del Comité de Licitación.

En el desarrollo del Acto de Apertura los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

Cuando no se ubique algún formulario o documento requerido en el presente DBC, el Analista de Contrataciones podrá solicitar al representante del proponente, señalar el lugar que dicho documento ocupa en la propuesta o aceptar la falta del mismo, sin poder incluirlo. En ausencia del proponente o su representante, se registrará tal hecho en el Acta de Apertura.

PARTE III EVALUACION Y FORMALIZACION

24. ETAPA DE EVALUACIÓN

El Comité de Licitación procederá a la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el ámbito de sus competencias, aplicando el método de selección de adjudicación descrito en la parte VII del presente DBC.

25. ETAPA DE CONCERTACIÓN

La concertación podrá ser utilizada en los procesos de contratación con el objetivo de obtener mejores condiciones técnicas y/o económicas.

Se reconocen los siguientes métodos de concertación o mejora de ofertas:

- Ofertas con dispersión económica menor o igual al 5%.
- Concertación Directa.

26. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Los resultados del proceso de contratación serán publicados en el sitio web de YPFB www.ypfb.gob.bo.

27. ELABORACION Y SUSCRIPCION DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO

El proponente adjudicado, deberá presentar toda la documentación solicitada por YPFB en original, fotocopias legalizadas o fotocopias simples para la suscripción de contrato u orden de servicio.

Los documentos deberán ser presentados en el plazo que establezca la nota de solicitud emitida por YPFB. Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del tiempo otorgado, el proceso podrá continuar. En casos excepcionales y de manera justificada el proponente podrá solicitar al RPC la ampliación de plazo de presentación de documentos.

Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la elaboración del contrato u orden de servicio, se procederá a la descalificación de la propuesta, debiendo emitir el Comité de Licitación un informe al RPC dejando sin efecto la Adjudicación, y se procederá a la evaluación/adjudicación de la siguiente mejor propuesta si existiera.

PARTE IV

GARANTIAS FINANCIERAS SOLICITADAS

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA**

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 90 días por un importe equivalente al 1(%) del valor total de la propuesta económica.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días, por un importe equivalente al 1 (%) del valor total la propuesta económica.

Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia , registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días a contar de la fecha prevista para la presentación de propuestas y por un importe equivalente de al menos a 1 (%) del valor total de la propuesta económica

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 90 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.

Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia , registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.

Retenciones, el proponente podrá solicitar expresamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la retención del 7% de cada pago parcial recibido.

- **GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO**

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata cuya vigencia será de 90 días, por un importe equivalente al 100% del monto del anticipo.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento cuya vigencia será 90 días , a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por un importe equivalente al 100% del monto del anticipo.

PARTE V

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN ADJUNTAS AL PRESENTE DOCUMENTO, LAS MISMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN.

PARTE VI
FORMULARIOS Y DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

I. DOCUMENTOS/FORMULARIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EMPRESAS PROPONENTES

Documentos/Formularios Administrativos:

- a) Formulario A-1 Presentación de la Propuesta e Identificación del Proponente.
- b) Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT)
- c) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos:
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- d) Original de la Garantía de Seriedad de Propuesta.

Documentos Legales:

- a) Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la empresa (excepto para empresas unipersonales)
- b) Fotocopia Simple del Poder de representación legal, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario.
- c) Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio (vigente) emitida por FUNDEMPRESA.
- d) Fotocopia simple del Certificado de Tradición Comercial, emitido por FUNDEMPRESA, vigente o emitida el mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.

II. DOCUMENTOS/FORMULARIOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Documentos/Formularios Administrativos:

- a) Formulario A-1 Presentación de la Propuesta e Identificación del Proponente
- b) Original de la Garantía de Seriedad de Propuesta (Cuando ésta sea solicitada); misma que deberá ser presentada por la asociación accidental, o por una de las empresas que conforman la asociación accidental.

Documentos Legales:

- a) Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la Asociación Accidental que determine: objeto, empresa líder, porcentaje de participación, domicilio y responsabilidades.
- b) Fotocopia simple del Poder de representación Legal de la Asociación Accidental con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.
- c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.

Cada una de las empresas que conforman la Asociación Accidental (socios) deberá presentar la siguiente documentación:

Cuando el/los socio(s) de la Asociación Accidental sean empresas extranjeras, deberán presentar los siguientes documentos equivalentes en su país de origen con excepción de los certificados de no adeudo:

Documentos/Formularios Administrativos:

- a) Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT) activo.
- b) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos:
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.

Documentos Legales:

- a) Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la empresa (excepto para empresas unipersonales)
- b) Fotocopia Simple del Poder de representación legal, con facultades para conformar la Asociación Accidental y otorgar poderes, incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario.
- c) Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio (vigente) emitida por FUNDEMPRESA.
- d) Fotocopia simple del Certificado de Tradición Comercial, emitido por FUNDEMPRESA, vigente o emitida el mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.

III. FORMULARIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Formulario B-1

Propuesta Económica.

Formulario B-2 Lista Adicional de Costos

IV. FORMULARIOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Formulario C-1 Propuesta Técnica (Características Técnicas Solicitadas)

Formulario C-2 Experiencia General y Específica del Proponente

Formulario C-3 Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de documentos

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
CÓDIGO DEL PROCESO:	
LUGAR Y FECHA:	

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre o Razón Social:	
Tipo de Empresa (unipersonal, jurídica u otros):	
Dirección principal:	
País:	
Ciudad:	
Teléfonos:	
Nombre del Representante Legal acreditado para la presentación de la propuesta:	
Nombre de la Persona de contacto en la empresa, asociación accidental:	
Correos electrónicos de la persona de contacto y para notificaciones:	
Número de Identificación Tributaria	

MARGEN DE PREFERENCIA

Solicito la aplicación del siguiente margen de preferencia por tener la condición de: Micro y Pequeña Empresa (MyPE)

NOTA: De solicitar la aplicación de margen de preferencia, adjuntar a la propuesta fotocopia simple de Certificado de registro y acreditación de unidades productivas emitido por PRO BOLIVIA.

A nombre de (.....**Nombre de la Empresa o Asociación Accidental**) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento conforme a los siguientes puntos:

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia y lo establecido en el Decreto Supremo N° 29506, y su Reglamento.
- b) Declaro que la validez de mi propuesta tiene una vigencia de 90 días calendario a partir de fecha de apertura de propuestas, pudiendo ampliar la misma a simple requerimiento de YPFB.

- c) Declaro no tener conflicto de intereses con YPFB para el presente proceso de contratación.
- d) Declaro que mi persona y/o la empresa, asociación accidental al que representó no tiene ningún tipo de deuda ni proceso judicial con el Estado Plurinacional de Bolivia.
- e) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento establecidas en el presente DBC.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de YPFB, toda la información que requieran para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, YPFB tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la garantía de seriedad de propuesta.
- g) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados por YPFB al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través del RPC de manera escrita, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al responsable de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- h) Declaro que la empresa, asociación accidental al que represento no se encuentra en trámite ni se ha declarado la disolución o quiebra de la misma.
- i) Declaro que la capacidad financiera de la empresa, asociación accidental a la que represento está acorde con el objeto del proceso de contratación.
- j) Declaro que todos los formularios y documentación adjunta contienen información fidedigna, que podrá ser verificada por YPFB en cualquier momento y por los medios que se considere necesario, por consiguiente constituyen parte integrante e indivisible de la presente declaración jurada.
- k) Declaro que la empresa a la que represento, se encuentra dentro los requisitos establecidos para los proponentes elegibles.
- l) Declaro y garantizo haber examinado el DBC (sus enmiendas, si existieran), así como los formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del modelo de contrato.
- m) Declaro cumplir con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas así como las condiciones adicionales.
- n) Me comprometo a denunciar por escrito ante el Presidente Ejecutivo de YPFB, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- o) En caso de verificarse que mi persona y/o la empresa, asociación accidental a la que represento tienen algún conflicto de interés con YPFB, autorizo mediante la presente la ejecución inmediata de mi garantía de seriedad de propuesta (si esta hubiera sido requerida), asimismo acepto que mi propuesta sea descalificada del proceso, sin derecho a ningún reclamo.
- p) Acepto a sola firma de este documento que todos los formularios presentados se tienen por suscritos.
- q) Que los documentos presentados en fotocopias simples, existen en originales.
- r) Declaro que cumplo con los márgenes de preferencia que solicito a continuación, de demostrarse lo contrario acepto la descalificación de mi propuesta.

De la Presentación de Documentos:

En caso de ser adjudicado, para la formalización de la contratación, se presentará la siguiente documentación, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos a), d) y e), que deberán ser presentados por la Asociación Accidental en forma conjunta; cuando el/los socio(s) de la Asociación Accidental sean empresas extranjeras, deberán presentar los documentos equivalentes en su país de origen con excepción de los certificados de no adeudo:

- a) Certificado RUPE, su validez estará sujeta a verificación.
- b) Original o fotocopia legalizada del Testimonio de Constitución de la empresa (excepto para empresas unipersonales).
- c) Original o fotocopia legalizada del Poder de representación Legal, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal se diferente al propietario.
- d) Original o fotocopia legalizada del Testimonio de Constitución de la Asociación Accidental, donde mencione: el objeto, empresa líder, porcentaje de participación, domicilio y responsabilidades.
- e) Original o fotocopia legalizada del Poder de la representación Legal de la Asociación Accidental, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos.
- f) Fotocopia simple del SIGEP.
- g) Fotocopias simples vigentes del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, considerando los siguientes aspectos.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.
- h) Original de la Matricula de Comercio (vigente) emitida por FUNDEMPRESA.
- i) Original del Certificado de Tradición Comercial, emitido por FUNDEMPRESA, vigente o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (excepto empresas extranjeras)
- j) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.
- k) Original de la Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado (CGE).
- l) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 90 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de

ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.

Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia , registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.

Retenciones, el proponente podrá solicitar expresamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la retención del 7% de cada pago parcial recibido.

m) **Garantía de Correcta Inversión de Anticipo**

Boleta de Garantía, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata cuya vigencia será de 90 días, por un importe equivalente al 100% del monto del anticipo.

Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento cuya vigencia será 90 días , a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por un importe equivalente al 100% del monto del anticipo.

- n) Original o Fotocopia legalizada de los respaldos de los documentos declarados en los Formularios C-2, los mismos que serán devueltos una vez efectuada la verificación con la documentación declarada.
- o) Original o Fotocopia legalizada del Certificado de Registro y Acreditación de Unidades Productoras emitidos por PRO BOLIVIA, los mismos que serán devueltos una vez efectuada la verificación con la documentación declarada. (presentar cuando el proponente hubiese solicitado la aplicación del margen de preferencia).
- p) Otra documentación requerida por YPFB.

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA – SERVICIOS GENERALES
(En Bolivianos)

Ítem	Tarifa	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Total (Numeral)
1	A	Precio diario Operativo de Etapa de PERFORACION (Con Sondeo)	día	380		
2	J	Suma fija por Movilización	Actividad	1		
3	K	Suma fija por Desmovilización	Actividad	1		
PRECIO TOTAL (Numeral)						
PRECIO TOTAL (Literal)						

Nota: Los precios cotizados (Unitario y Total) deben ser expresados máximo con dos decimales.

FORMULARIO B-2
Lista Adicional de Costos
(En Bolivianos)

Ítem	Tarifa	Descripción del Servicio	Unidad	Precio Unitario (Numeral)
1	B	Precio diario Operativo de Etapa de PERFORACION (Sin Sondeo)	día	
2	C	Precio diario Operativo de Etapa de TERMINACION (Con Sondeo)	día	
3	D	Precio diario Operativo de Etapa de TERMINACION (Sin Sondeo)	día	
4	E	Precio de Stand By con personal	día	
5	F	Precio de Stand By sin personal	día	
6	G	Tarifa por Fuerza Mayor	día	
7	H	Tarifa por Equipo en Reparación	día	
8	I	Tarifa por Equipo en Mantenimiento (Rig Service)	día	
9	L	Tarifa Sin Cargo	N/A	0
10	M	BOP, choke manifold, kill line y choke line (adicional) de 15.000 psi	día	

FORMULARIO C-1

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS**

Descripción de las Especificaciones Técnicas			PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (DESCRIBIR SU PROPUESTA EN BASE A LO SOLICITADO)	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Licitación)		
Característica del Servicio requerido por YPFB			Características Propuestas por el Proponente	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE PERFORACION						
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL						
	Tipo de equipo de perforación	LAND RIG / convencional mayor o igual a 3000 HP Diesel Eléctrico				
	Fabricante	a Proponer				
	Tipo de energía	ELECTRIC AC o DC				
	Potencia nominal del equipo	Mayor o igual 3000 HP				
	Capacidad nominal de perforación (Profundidad (mts))	Mayor o igual 6.500 mts con DP 6 5/8 pulg. (o DP 5 pulg.) (ó 5 ½ pulg.) (o DP 5 7/8 pulg.)				
1.2 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO						
	Capacidad de combustible (Lts)	Mayor o igual 200.000 Lts				
	Capacidad de lodo (bbls)	Mayor o igual 2000 bbls				
	Capacidad de agua de perforación (bbls)	Mayor o igual 1000 bbls				
	Capacidad de agua potable (bbls)	Mayor o igual 700 bbls				
1.3 RACK DE TUBERÍAS / PEINE (PIPE RACK)						
	Capacidad del rack de Tuberías	Mayor o igual 160 tiros combinados de DP 5 pulg. ó (5 ½ pulg.) y DP 6 5/8 pulg (ó 5 7/8 pulg.)				
2 ESPECIFICACIONES GENERALES DEL EQUIPO						
2.1 TORRE Y SUBSTRUCTURA						
2.1.1 TORRE / MASTIL						
	Marca	a Proponer				
	altura (ft)	Mayor o igual 147 FT				
	Máxima Carga estática en el gancho (lbs)	Mayor o igual 1.500.000 LBS				

	Número de Líneas en traveling Block	Mayor o igual 14				
2.1.2 PISO DE ENTUBAR						
	Marca	a Proponer				
	Posicion Ajustable	SI				
2.1.3 SUBSTRUCTURA						
	Marca	a Proponer				
	Dimension de plataforma (Rig Floor) (mts x mts)	Mayor o igual 9 mts x 9 mts				
	Altura Libre debajo de las vigas de la mesa rotaria (ft)	Mayor o igual 25 pies				
	Maxima Capacidad Estatica rotaria (lbs)	Mayor o igual 1.550.000 lbs				
	Maxima Capacidad del Setback (lbs)	Mayor o igual 750.000 lbs				
2.2 CUADRO DE MANIOBRAS (DRAWWORKS) Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO						
2.2.1 CUADRO DE MANIOBRAS DRAWWORKS						
	Marca	a Proponer				
	Potencia Nominal (HP)	Mayor o igual 3000 HP				
	Nominal depth range (mts)	Mayor o igual 5.800 mts con DP 5 pulg. (ó 5 ½ pulg.) y DP 6 5/8 pulg. (ó 5 7/8 pulg.)				
	Tipo de motor	Motores eléctricos				
	Diámetro del Tambor (Drum) (in)	Mayor o Igual a 30 pulg.				
	Freno del Cuadro de maniobras	Freno mecánico				
2.2.2 FRENO AUXILIAR						
	Tipo de freno	Electromagnético o Similar				
	Marca y modelo	a Proponer				
	Sistema de enfriamiento	COOL TANK System o Similar				
2.2.3 CABEZA DE GATO (CATHEAD)						
	Marca y modelo	a Proponer				
	Rango de Torque (ft-lbs)	Mayor o igual 19000 pie-lbs				
2.2.4 EQUIPO DE SEGURIDAD DEL BLOQUE CORONA						
	modelo	Crown – O- Matic o Similar				
	Sistema de alarma	Visible y Sonoro				
2.3 COMPONENTES DE LA TORRE						
2.3.1 BLOQUE CORONA (CROWN BLOCK)						
	Marca	a proponer				
	Cantidad y diámetro de poleas (in)	Cantidad: mayor o igual a 6, Diámetro: mayor o igual a 60 pulg. poleas para cable de perforación mayor o igual 1 5/8 pulg				
	Capacidad (tons)	Mayor o igual 750 Ton				

2.3.2 BLOQUE VIAJERO (TRAVELLING BLOCK)					
	Marca	a proponer			
	Cantidad y diámetro de poleas (in)	Cantidad: mayor o igual a 6, Diámetro: mayor o igual a 60 pulg. poleas para cable de perforación Mayor o igual 1 5/8 pulg.			
	Capacidad (tons)	Mayor o igual 750 Ton			
2.3.3 CABLE DE PERFORACION (DRILLING LINE)					
	Marca	A proponer			
	Tipo	EIPS 6x19 IWRC o Similar			
	Diámetro nominal	Mayor o igual a 1 5/8 pulg			
	Long (ft)	7.500 pies			
2.3.4 ANCLA DE LINEA MUERTA (DEAD LINE ANCHOR)					
	Marca y modelo	a proponer			
	Capacidad	Mayor o igual 150.000 lbs			
2.4 SISTEMA DE ROTACION					
2.4.1 TOP DRIVE					
	Marca / Modelo	a proponer			
	Tipo	ELECTRICO			
	Capacidad Nominal (Tons)	Mayor o igual 650 ton			
	Presión de trabajo (psi)	Mayor o igual 7.500 PSI.			
	Potencia nominal (HP)	Mayor o igual 1.000 HP			
	Torque continuo (Lbs-ft) @ RPM	Mayor o igual 55.000 Lb-pie a 120 RPM			
	Torque maximo (Lbs-ft)	Mayor o igual 55,000 Lb.Ft			
	Maximo RPM	Mayor o igual 200 rpm			
	Minimo ID (in)	Mayor o Igual a 2 1/2" pulg.			
	Presión de trabajo IBOP (psi)	Mayor o igual 10.000 psi.			
2.4.2 MESA ROTARIA (ROTARY TABLE)					
	Marca / Modelo	a proponer			
	Maxima Apertura (in)	Mayor o Igual a 37 ½ pulg.			
	Capacidad nominal (Tons)	Mayor o igual 650 Ton capacidad estatica			
	Maxima Velocidad RPM	Mayor o igual 100 rpm			
	Torque de trabajo	Mayor o igual 35,000 lbs-pie			
3 SISTEMA DE POTENCIA					
3.1 MOTORES GENERADORES					
3.1.1 MOTORES DIESEL					
	Cantidad	Mayor o Igual a 5			

	Marca y Modelo	a proponer				
	Continuo HP @ RPM	Mayor o Igual a 1,400 HP (1101 kW) cada motor a 1200 rpm				
	Total HP	Mayor o igual 5,000 HP				
3.1.2 GENERADORES						
	Cantidad	Mayor o Igual a 5				
	Marca y Modelo	a proponer				
	Potencia Continua (HP)	Mayor o igual 1200 KVA, 1300 kW, 600 V, 1800 Amp cada uno.				
	Output volts (volts)	600 volts				
3.1.3 UNIDAD DE CONTROL DE PODER (POWER CONTROL ROOM (PCR))						
	Marca y Modelo	a proponer				
	Cantidad DE SCR / pcr	a proponer				
	VOLTAJE DE SALIDA	Mayor o Igual 750 VDC / 2.000 AMP				
3.1.4 PARADA DE EMERGENCIA						
	PUNTOS DE APAGADO DE EMERGENCIA	Cabina de perforación y PCR o SCR				
3.1.5 COMPRESORES						
	COMPRESOR#1					
	Marca y Modelo	a proponer				
	potencia (HP)	Mayor o Igual a 50 HP				
	Presión de servicio (psi)	Mayor o igual 140 PSI				
	COMPRESOR#2					
	Marca y Modelo	a proponer				
	potencia (HP)	Mayor o Igual a 50 HP				
	Presión de servicio (psi)	Mayor o igual 140 PSI				
	COMPRESOR AUXILIAR					
	Marca y Modelo	a proponer				
	potencia (HP)	Mayor o Igual a 20 HP				
	Presion de servicio (psi)	Mayor o igual 120 PSI				
3.2 GENERADOR DE EMERGENCIA						
3.2.1 MOTOR DIESEL AUXILIAR						
	Cantidad	1				
	Marca y Modelo	a proponer				
	Continuo Kw @ RPM	Mayor o Igual 350KW @ 1.500 RPM				
3.2.2 GENERADORES						
	Cantidad	1				
	Marca y Modelo	a proponer				
	Continuo Kw @ RPM	Mayor o Igual 250KW @ 1.500RPM				
	Voltaje DE salida (volts)	Mayor o igual 460 volt				

4 HERRAMIENTA TUBULAR						
4.1 TUBULAR						
DP 6 5/8 pulg. o DP 5 7/8 pulg o DP 5 ½ pulg .	Tipo	Mayor igual a 27 lbs/pie (R-2 ó R-3) S135 para DP 6 5/8 pulg. o Mayor igual a 26,4 lbs/pie (R-2 ó R-3) para DP 5 7/8 pulg. o Mayor igual a 24 (R-2 ó R-3) para DP 5 1/2				
	Conexión	DS-65 o XT57 o similar				
	Tool joint OD	8 ½ pulg., para 6 5/8 pulg. ó 7 ¼ para 5 7/8 pulg. o 7 para DP 5 ½ pulg.				
	Hardbanding	Titanium o similar				
	Longitud (m)	Mayor o igual a 3.900 m				
DP 5 pulg. ó 5 ½ pulg.	Tipo	Mayor o igual a 19 lbs/pie (R-2 ó R-3) S135 para DP de 5 pulg., o Mayor o igual a 22 lbs/pie (R-2 ó R-3) S135 para DP de 5 ½ pulg.				
	Conexión	NC-50 o similar				
	Tool joint OD	Mayor o igual 6 pulg.				
	Hardbanding	Titanium o similar				
	Longitud (m)	Mayor o igual a 2.700 m				
DP 5 pulg. ó 5 ½ pulg.	Tipo	Mayor o igual a 22 lbs/pie (R-2 ó R-3) S135 para DP de 5 pulg., o Mayor igual a 28 lbs/pie (R-2 ó R-3) S135 para DP 5 ½ pulg.				
	Conexión	NC-50 o Similar				
	Tool joint OD	Mayor o igual a 6 pulg.				
	Hardbanding	Titanium o similar				
	Longitud (m)	Mayor o igual a 2.700 m				
DP 3 ½ pulg.	Tipo	Mayor o igual 13, 3 lbs/pie (R-2) S135.				
	Conexión	NC-38 o Similar				
	Tool joint OD	Mayor o igual 4 pulg.				
	Hardbanding	Titanium o similar				
	Longitud (m)	Mayor o igual a 6.000 m				
Pup Joints	Diámetro Nominal	6 5/8 pulg. ó 5 7/8 pulg. o 5 ½ pulg.				
	Conexión	DS-65 o XT57 o similar				
	Grado	S-135				

	Peso (Lbs/pie)	Mayor o igual 24 Lbs/pie.				
	Tool joint OD	Mayor o igual a 7 pulg.				
	Cantidad (pzas) y longitud (m)	1 pzas mayor o igual a 3m 2 pzas mayor o igual a 4.5 m 2 pzas mayor o igual a 6m.				
	Diámetro Nominal	5 pulg. ó 5 ½ pulg.				
	Conexión	NC-50 o similar				
	Grado	S-135				
	Peso (Lbs/pie)	Mayor o igual a 19 lbs/pie				
	Tool joint OD	Mayor o igual a 6 pulg.				
	Cantidad (pzas) y longitud (m)	2 pzas mayor o igual a 1.5 m 3 pzas mayor o igual a 3 m 4 pzas mayor o igual a 4.5 m.				
	Diámetro Nominal	3 ½ pulg.				
	Conexión	NC-38 o similar				
	Grado	S-135				
	Peso (Lbs/pie)	Mayor o igual a 13,3 Lbs/pie				
	Tool joint OD	Mayor o igual a 4 pulg.				
	Cantidad (pzas) y longitud (m)	2 pzas mayor o igual a 1.5 m. 2pzas mayor o igual a 3 m. 2 pzas mayor o igual a 4.5 m.				
HWDP 5 pulg.	Tipo	Liso o Espiral				
	Conn.	NC-50 o similar				
	Tool joint OD	Mayor o igual 6 pulg.				
	Peso (lbs/pie)	Mayor o igual a 50 lbs/pie				
	Rango	2				
	hardbanding	A proponer				
	Cantidad	Mayor o igual a 40 piezas				
HWDP 3 ½ pulg.	Tipo	Liso				
	Conn.	NC-38 o similar				
	Tool joint OD	Mayor o igual a 4 pulg.				
	Peso (lbs/pie)	Mayor o igual a 25 lbs-pie				
	Rango	2				
	hardbanding	A proponer				
	Cantidad	Mayor o igual a 40 piezas				

DC 9 ½ pulg.	Tipo	espiral				
	Conn.	7 5/8 pulg. Reg				
	OD Cuerpo	9 1/2"				
	Peso (lbs/pie)	Mayor o igual a 200 lbs/pie				
	Cantidad	Mayor o igual a 21 piezas				
DC 8 pulg.	Tipo	espiral				
	Conn.	6 5/8 pulg. Reg o similar				
	OD Cuerpo	8"				
	Peso (lbs/pie)	Mayor o Igual 149 lbs/pie				
	Cantidad	Mayor o igual a 24 piezas				
DC 6 ½ pulg.	Tipo	espiral				
	Conn.	NC-46 o similar				
	OD Cuerpo	6 ½ pulg.				
	Peso (lbs/pie)	Mayor o Igual 92 lbs/pie				
	Cantidad	Mayor o igual a 24 piezas				
DC 4 ¾ pulg.	Tipo	espiral				
	Conn.	NC-38 o similar				
	OD Cuerpo	4 3/4"				
	Peso (lbs/pie)	Mayor o Igual 47 lbs/pie				
	Cantidad	Mayor o igual a 24 piezas				
Bit Sub's	Se debe contar con 2 unidades de cada uno de los Bit Sub's para poder intercambiar las conexiones en los BHA's a requerir en el proyecto.	Todos los necesarios para utilizar e intercambiar conexiones de los tubulares del Contratista (02 de cada uno).				
X - Overs	Se debe contar con 2 unidades de cada uno de los X-overs para poder intercambiar las conexiones en los BHA's a requerir en el proyecto.	Todos los necesarios para utilizar e intercambiar conexiones de los tubulares del Contratista (02 de cada uno).				
HERRAMIENTAS DE MANIPULACION (HANDLING TOOLS)	Todos los necesarios para poder torqurear las conexiones de los tubulares conexiones de	<u>1) Llave de Giro (Neumática)</u> a proponer Para 3 1/2" a 9 1/2".				

	los tubular utilizar e intercambiar conexiones de los tubulares del Contratista	<p>2) Llave hidráulica A proponer Máximo torque: Mayor o Igual 100.000 lb-ft Para 3 1/2" a 9 1/2"</p>				
		<p>3) AMELAS (LINKS) Cantidad_2 unidades Capacidad: Mayor o igual 500 Tn Longitud: Mayor o igual a 3.5 mts Capacidad: Mayor o Igual 350 Tn. Longitud: Mayor o igual 2.5 mts</p>				
		<p>4) Set de Cuñas (Slips) 2 cuñas para cada rango diámetro de DC, HWDP, DP a usar en la perforación VMT-X7. Incluir cuñas manuales para tubing 2 7/8 pulg. y 2 3/8 pulg.</p>				
		<p>5) Cuña automática para DP y TBG (AUTOMATIC DP SLIP) A proponer para diámetros de: DP 5 pulg., (ó DP 5 1/2 pulg.) (ó 5 7/8 pulg.), DP 3 1/2 pulg., TBG 2 7/8 pulg. TBG 2 3/8 pulg.</p>				
		<p>6) Collarines de seguridad (Safety Clamps) Para los diferente medidas de herramienta tubular DP, DC, HW , TBG a usar en el programa. 2 3/8" - 2 7/8" 2 7/8" - 3 1/2" 4 1/2" - 5 5/8" 6 3/4" - 8 1/4" 9 1/4" - 10 1/2"</p>				

		<p>7) Elevadores (Elevators) Elevadores para los diferentes diámetros de DP, TBG a usar en el programa: DP 6 5/8 pulg. (ó 5 7/8 pulg.) DP 5 pulg., (ó DP 5 ½ pulg.) DP 3 ½ pulg. TBG 2 7/8 pulg. TBG 2 3/8 pulg.</p>					
		<p>8) Tenazas Manuales (Manual Tongs)</p>					
		<p>1 set: HT-200 Rango: 11pulg. - 12 1/2pulg.</p>					
		<p>1 set: HT-100 Rango: 4pulg. - 8 1/2pulg.</p>					
		<p>1 set: HT-55 Rango 3 1/2pulg. – 8 1/2pulg..</p>					
		<p>1 set: HT-35 Rango 2 3/8pulg. – 5pulg.</p>					
		<p>9) Cabezas de Elevación DC (Lifting Subs DC)</p>					
		<p>Para DC 9 ½ pulg. OD, DP Hombro cónico (tapered shoulder) 4 unidades</p>					
		<p>Para DC 8 pulg. OD, DP Hombro cónico (tapered shoulder) 4 unidades</p>					
		<p>Para DC 6 ½ pulg. OD, DP Hombro cónico (tapered shoulder) 4 unidades</p>					
		<p>Para DC 4 ¾ pulg. OD, DP Hombro cónico (tapered shoulder) 4 unidades</p>					
		<p>10) BIT BRAKER Para los diferentes diámetros de trépanos a usar: 26 pulg., 17 ½ pulg., 12 ¼ pulg., 8 ½ pulg., 6 pulg.</p>					

		11) Ponchos (MUD SAVER BUCKET) Para los diferentes diámetros de DP a Usar 6 5/8 pulg. (ó 5 7/8 pulg.), 5 pulg., (ó 5 ½ pulg.), 3 ½ pulg.				
		12) Gomas de Limpieza (PIPE WIPER) Para los diferentes diámetros de DP a Usar 6 5/8 pulg. (ó 5 7/8 pulg.), 5 pulg., (ó 5 ½ pulg.), 3 ½ pulg.				
		13) Llave EZY Torque (HYDRAULIC MAKE UP/BREAKOUT MACHINE) A proponer Rango de torque: 40,000 a 120,000 lbs- ft				
5 EQUIPAMIENTO DE CONTROL DE POZO WELL CONTROL						
Diverter	Tipo:	MSP-500				
	Tamaño	29 ½ pulg.				
	Presión de trabajo	500 psi				
	Tamaño de salida lateral	10 pulg.				
	Cantidad	1				
	Tipo de Válvula	Hidráulica				
	Longitud / tamaño de las líneas	5.5 pies /10 pulg. Salida				
BOP Anular (Baja Presión)	Diámetro	21 1/4 pulg.				
	Tipo	A proponer				
	Presión	5.000 psi				
Preventores Tipo RAM Para baja presión	Diámetro	21 1/4 pulg.				
	Modelo	A proponer				
	Tipo	Doble				
	Presión de trabajo	5.000 psi				
	Salida Lateral	4 x 4 1/16pulg. 5000 psi				
	Tipo de Bonnets	Standart				
BOP Anular (Alta Presión)	Marca / Tipo	A proponer				
	Diámetro	13 5/8 pulg.				
	Presión de trabajo	5.000 psi				
	Diámetro	13 5/8 pulg.				

Preventores Tipo Ram (Alta Presión)	Tipo	doble				
	Presión Nominal	10.000 psi				
	Modelo	A proponer				
Preventores Tipo Ram (Alta Presión)	Diámetro	13 5/8 pulg.				
	Tipo	Simple				
	Presión Nominal	10.000 psi				
	Modelo	A proponer				
Rams		Fijos: 9 5/8 pulg., 7", 6 5/8 pulg. (ó 5 7/8 pulg.), 5 ½ pulg., 5 pulg., 4 ½ pulg., 3 ½ pulg., 2 7/8 pulg., 2 3/8 pulg.				
		Variables: 2 7/8 pulg.-5 pulg., 4 ½ pulg. -7 pulg., (ciego) Blind rams y/o Shear Rams				
STACK DE BOP's ADICIONAL (Alta Presion)						
El contratista deberá proveer un stack de BOP's adicional de alta presión descrito a continuación:						
BOP Anular ADICIONAL (Alta Presión)	Cantidad / Marca	1 unidad / A Proponer				
	Diámetro	Mayor o igual 11 pulg.				
	Presión de trabajo	Mayor o igual 10.000 psi				
Preventores Tipo Ram ADICIONAL (Alta Presión)	Diámetro	Mayor o igual 11 pulg.				
	Tipo	doble				
	Presión Nominal	Mayor o igual 15.000 psi				
	Cantidad /Modelo	1 unidad / A proponer				
Preventores Tipo Ram ADICIONAL (Alta Presión)	Diámetro	Mayor o igual 11 pulg.				
	Tipo	Simple				
	Presión Nominal	Mayor o igual 15.000 psi				
	Cantidad /Modelo	2 unidades /A proponer				
<p>Aclaración: En caso que el contratista no cuente con el Stack de BOP's adicional (Alta presión) al momento de presentar su propuesta, podrá presentar Nota con carácter de declaración jurada de proveer el Stack de BOP's, choke manifold, kill line y choke line de capacidad 15.000 psi Adicional en un plazo de 120 días calendario una vez remitida la Orden de Proceder.</p> <p>Nota: Deberán indicar el precio diario (Bs/ Día) del alquiler del BOP, choke manifold, kill line y choke line (Adicional) en el Formulario B2 (Lista Adicional de Costos).</p>						

Línea de Control		Tipo Coflexi, presión de trabajo: Mayor o igual: 3.000 psi				
Drilling Spools	Tamaño / Presión Nominal	21 1/4" – 5.000 psi (BX-165) , con salidas laterales de 4 1/16 pulg.-5.000 psi (RX-39) .				
	Tamaño / Presión Nominal	13 5/8" – 10.000 psi (BX-159) , con salidas laterales de 3 1/16 pulg.-10.000 psi (BX-154) .				
	Tamaño / Presión Nominal	11 pulg. – 15.000 psi (BX-158)				
Choke Manifold	Presión de trabajo	Mayor o igual 10.000 psi				
	Diámetro	3 1/16 "x 10.000 psi				
	Otras Características	Con 02 Choke/estrangulador ajustable x 10.000 psi.				
Línea de Matar, Choke line (HCR + Mec.)	Diámetro, Presión de trabajo	Kill line: Mayor o igual a 2 1/16 pulg. 10.000 psi				
		Choke line: Mayor o igual 3 1/16 pulg. 10.000 psi				
	Válvula Check + Mec	Mayor o igual a 2 1/16 pulg. 10.000 psi				
Acumulador Presión	Presión Trabajo	3000 Psi				
	Capacidad	Mayor o igual a 200 gal				
	Bomba eléctrica de precarga Cantidad / potencia	Mayor o igual a 1 unidad de 25 HP (3.000 psi presión de trabajo)				
	Bomba neumática de precarga Cantidad / presión de trabajo	Mayor o igual a 2 unidades de 25 HP (3.000 psi presión de trabajo)				
	Control remoto	2 unidades (uno en cabina de perforación + uno en cabina de Jefe de Equipo)				
Separador Vertical Lodo/ Gas(Golpeador / Pour Boy)	Tipo	Vertical.				
	Capacidad Gas / liquido	Capacidad 17.5 mmscf/d / 1.500 gpm				
Válvulas de Seguridad:						
1. Válvula de seguridad de pie (TIW).	Tipo Full opening TIW	Full opening safety valve TIW				

	Conexión	NC-50; DS-65 (ó XT-57); NC-38;				
	Cantidad	(2) de cada una				
2. Válvula viajera (IBOP).	Tipo Inside BOP	IBOP Cap. 15.000 psi				
	Conexión	NC-50; DS-65 (ó XT-57); NC-38;				
	Cantidad	(2) de cada una				
3. Válvula Probador (Side Entry).	Tipo Side Entry	Side Entry				
	Conexión	NC-50; DS-65 (ó XT-57); NC-38;				
	Cantidad	(2) de cada una				
4. Válvula flotadora.	Válvula flotadora	2 drill pipe string float subs				
6 SISTEMA DE CIRCULACION						
Bomba de Lodo	Tipo	Triplex o Quintuple				
	Cantidad	3 unidades Mayor igual a 1600 HP (Presión de trabajo Mayor igual a 5000 psi) con válvulas relief de 0-Mayor igual 5000 psi.				
	Medidas de Liner disponible	4 ½ pulg., 5 pulg., 5 ½ pulg., 6 pulg., 6 ½ pulg., 7 pulg.				
	Longitud de Carrera	12 pulg.				
	Amortiguadores de pulsación	Capacidad de Mayor igual a 5000 psi (3 unidades)				
	Líneas de lodo de alta presión	Líneas de alta presión de bombas	Mayor o igual 5.000 psi, con union Hummer fig 1002, o fig. 1502 ID 3.5 pulg.			
Stand Pipe (OD-ID y Rango)		Mayor o igual (5 pulg - 3 ½ pulg.) x Mayor igual a 5.000 psi				
Stand Pipe Manifold (ID y Rango)		Mayor o igual (3 pulg.) x Mayor igual a 5.000 psi				
Manguera Rotaria (Manguerote)		Dos (2) Mayor o igual a 75 pies x Mayor igual a 5 pulg. OD x 3 ½ pulg. ID x Mayor igual a 5.000 psi				
Tanques de lodo Activos	Cantidad	A proponer				

	Capacidad Total	Mayor o igual a 1.350 bbl				
Tanque de reserva	Cantidad	A proponer				
	Capacidad Total	Mayor o igual a 1.150 bbl				
Tanque de viaje	Capacidad	Mayor o igual 90 bbl				
Tanque de agua	Cantidad	A proponer				
	Capacidad Total	Mayor o igual 1.000 bbl				
Tanque de combustible	Cantidad	A proponer				
	Capacidad Total	Mayor o igual a 200.000 litros				
Zaranda	Cantidad	A proponer				
	Máximo Caudal	Mayor igual 1.200 gpm				
Desander	Tipo	A proponer				
	Nº de conos y medida	A proponer				
	Máximo Caudal	Mayor igual 1.200 gpm				
Desilter	Cantidad	Mayor o igual a 1				
	Tipo	A proponer				
	No. de conos y medida	A proponer				
	Máximo Caudal	Mayor igual a 1.000 gpm				
Degasser	Tipo	A proponer				
	Cantidad	Mayor o igual a 1				
	Capacidad	mínimo 1000 gpm				
7 REGISTRO DE PARÁMETROS DE PERFORACIÓN						
7.1 PANEL DE PERFORACION						
7.1.1 INDICADOR DE PESO						
	tipo	MARTIN DECKER o equivalente				
	Tipo de sensor	Compresión o a proponer				
7.1.2 INSTRUMENTACION						
	RPM	A proponer				
	Torque	A proponer				
7.1.3 INSTRUMENTACION TOP DRIVE						
	RPM	A proponer				
	Torque	A proponer				
7.1.4 INDICADOR DE EMBOLADAS DE BOMBAS						
	BOMBA # 1 SPM indicador	A proponer				
	BOMBA # 2 SPM indicador	A proponer				
	BOMBA # 3 SPM indicador	A proponer				
7.1.5 INDICADORES DE NIVEL EN TANQUES DE LODO Y DIESEL						

	Indicador de nivel en todos los tanques de lodo y trip tank	A proponer				
	Indicador de nivel en tanques de Diesel	A proponer				
8 PANEL DEL SUPER CHOQUE (DRILLING CHOKE PANEL)						
	Ubicación	Plataforma (Rig Floor)				
	Manómetro de presión anular (SICP)	si				
	Manómetro de presión interior (SIDPP)	si				
	Indicador de Emboladas (Contador de Emboladas)	Si				
9 FACILIDADES DE CAMPO						
9.1 PORTACAMP'S MINICAMPAMENTO & CAMPAMENTO PRINCIPAL						
Total 120 Camas :						
·	9 camas para personal de YPFB en Minicampamento (>= a 6 portacamps)					
·	9 camas para personal del EQUIPO en Minicampamento. (>= a 6 portacamps)					
·	51 camas para personal de YPFB en campamento principal. (>= a 7 portacamps)					
·	51 camas para personal del EQUIPO en campamento principal. (>= a 7 portacamps)					
TOTAL: >= 26 portacamps						
Portacamps Adicionales:						
·	1 portacamp sala de reuniones					
·	1 portacamp sala de recreación					
·	2 portacamp Baños Públicos					
·	2 portacamp Comedores					
·	1 Portacamp Cocina					
·	3 portacamp Almacén					
·	1 portacamp Lavandería					
TOTAL: >= 11 portacamps						
Aclaración: El detalle del contenido que deberá tener los portacamps requeridos están descritos en el Punto CAMPAMENTO del presente Documento.						
10 EQUIPOS DE SEGURIDAD						
10.1 EQUIPOS MINIMOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS						
El Contratista mínimamente deberá presentar al momento de montar el equipo hasta finalizar las pruebas oficiales con carga de equipo los siguientes equipos de seguridad instalados en el equipo:						
*Extintores portátiles para todas las instalaciones del equipo, Minicampamento y campamento.						
*Equipo de Primeros auxilios.						
* Detectores de Gas Multigas en manifold del flow line.						
*Equipos de respiración Autónoma.						
*Equipos de Rescate en Altura.						
*Camilla de rescate para dog house.						
*Equipos de seguridad para trabajo en altura.						

*Sistema de red contra incendio para uso del equipo.						
* kit de derrames para cuadrilla de control de derrames.						
*kit de combate ante incendio para cuadrilla de control de incendios.						
*equipos de alarma sonora y visual anticollisión del top drive.						
* Luces de emergencia en todas las áreas del equipo / almacenes, mini campamento y campamento principal.						
*detectores de nivel en tanques de Diésel.						
*control de presión en el acumulador.						
10.2 AMBULANCIA						
Tipo todo terreno 4x4 (modelo de fabricación mayor o igual a 2013), que contenga mínimamente lo siguiente:						
1.- Un Desfibrilador externo automático (DEA).						
2.- Un Tubo de oxígeno medical portátil de 6 m ³ , con manómetro.						
3.- Mascara de nebulizar adultos + ampollas de nebulizar.						
4.- Un Tensiómetro.						
5.- Un Oxímetro de pulso.						
6.- Un Termómetro.						
7.- Un Pantoscopio.						
8.- Un Laringoscopio.						
9.- Un Tubo oro-traqueal.						
10.- Una camilla.						
11.- Un inmovilizador craneal.						
12.- Un collar cervical.						
13.- Un maletín con medicamentos de emergencia (Diasepan, Atropina , Adrenalina, Aminofilina, Dexametazona, Antialérgico)						
14.- Barral de luces giratorias S.O.S. con tonos de emergencia y altavoz para evacuación.						
11 EQUIPOS AUXILIARES						
Máquina de soldar	Cantidad	2 Unidades " 1 será back up"				
Motobomba para red contra incendios	Cantidad	Una (1)				

Geomembranas		Áreas: Bombas de lodos, Tanques de lodos, skit de bombas de precarga de bombas de lodo, tanques de diesel, motores generadores, generadores auxiliares, Sala de compresores, SCR, choque manifold, Acumulador, área de fuentes de potencia hidráulicas de llaves, Skit de mangueras hidráulicas, trip tank, Area de almacenaje de turriles de aceites, Pinturas y en cualquier área ocupada por equipos del Contratista que pudiesen generar Derrame y Contaminación al medio ambiente.				
Sistema de manipulación de BOP (trolley / guinche BOP)		Mayor o igual 40 Ton de capacidad.				
Grúa (CRANE)		Capacidad mayor o igual 50 Ton				
Montacargas (FORKLIFT)		Capacidad: mayor o igual a 7 Ton				
Eleva Hombre (MAN LIFT)		Capacidad: mayor o igual 500 lbs				
Bombas de Testeo (BOP TEST PUMP)		1 Unidad de 15.000 psi				
Man rider		1 para izaje de personal.				
Totco		Rango registro: 0°-8° & 8° - 16° Grados. Instrumento para registrar inclinación.				
Guinches para elevar herramientas en plataforma		2 unidades, capacidad: mayor o igual a 5 ton c/uno				
LAYOUTS	EL Contratista deberá presentar junto con su propuesta los siguientes Layouts:	1.- LAYOUT de Campamento				
		2.- LAYOUT de minicamp				
		3.- LAYOUT de Equipo				
		4.- LAYOUT de BOP's				
		5.- LAYOUT de choque manifold				
		6.- LAYOUT de Posición de Extintores				

	7.- LAYOUT de Circuito del Lodo				
	8.- Dimensiones Mínimas para montar el Equipo + minicamp & dimensiones mínimas para el Campamento principal.				

12 PERSONAL REQUERIDO							
12.1 Clasificación	EN BASE OPERATIVA DEL CONTRATISTA	EN LA LOCALIZACIÓN DE PERFORACIÓN	TOTAL DE PERSONAL SOLICITADO				
Gerente	1		1				
Superintendente / Coordinador de Operaciones	1		1				
Sup. de Seguridad (HSE)	1	2	3				
Jefe de equipo		2	2				
Asistente de Jefe de Equipo o Administrador de campo		2	2				
Encargado de turno		3	3				
Perforador		3	3				
Enganchador		3	3				
Boca de pozo		12	12				
Playero (OTG: operario trabajos generales)		3	3				
Mecánico de equipo		2	2				

Ayudante Mecánico		3	3				
Electrónico del equipo		2	2				
Ayudante Electrónico		3	3				
Médico del equipo	1	2	3				
Soldador		2	2				
Operador de montacargas		3	3				
Operador de grúa		3	3				
Chofer de micro del personal		2	2				
Guardias de Seguridad		8	8				

FORMULARIO C-2
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:

N°	Entidad Contratante	Objeto de la Contratación	EXPERIENCIA (marcar una o ambas)		Monto final del contrato u orden de servicio Bs. (*)	Periodo de Ejecución	
			General	Específica		Inicio (Día/Mes/Año)	Fin (Día/Mes/Año)
1							
2							
3							
4							
...							
N							

*Monto a la fecha de Recepción Final del Servicio (T/C de la fecha de firma del contrato u orden de compra)

Nota.-

1. Adjuntar a la propuesta la documentación de respaldo (conforme a las especificaciones técnicas) de la experiencia declarada en el presente formulario.
2. Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. El proponente, en caso de ser solicitado por YPFB se compromete a presentar la documentación de respaldo en original o fotocopia legalizada, según corresponda, en cualquier etapa del proceso de contratación.
3. Para la formalización de la contratación, el proponente adjudicado deberá presentar en original o fotocopia legalizada los respaldos **de los documentos detallados en el presente formulario, los mismos serán devueltos una vez efectuada la verificación.**

FORMULARIO C-3

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE DOCUMENTOS

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación o Consorcio)** a la cual represento, declaro expresamente mi conformidad, compromiso de cumplimiento y manifiesto la siguiente Declaración Jurada conforme con los siguientes puntos:

- a) La empresa a la que represento tiene conocimiento íntegro y acepta las condiciones del **Documento Base de Contratación (DBC) y Especificaciones Técnicas con sus Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5, Anexo 6 y Anexo 7.**
- b) En caso de incumplimiento, me doy por notificado y YPFB se reserva el derecho de tomar las acciones legales y administrativas que la Ley le ampara.

Firma en señal de conformidad,

Firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa
Nombre completo del Propietario o Representante Legal de la Empresa

PARTE VII

METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

PRECIO EVALUADO MAS BAJO

1. EVALUACION PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, el Analista de Contrataciones del Comité de Licitación, realizará una evaluación preliminar PRESENTA/NO PRESENTA, determinando si las propuestas continúan o se descalifican, con la verificación de que todos los formularios y la(s) garantía(s) solicitada(s) fueron presentados.

2. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA

2.1 VERIFICACIÓN SICOES

El Analista de Contrataciones del Comité de Licitación realizará la verificación en el SICOES de los proponentes habilitados a esta etapa, para determinar si se encuentran reportados como incumplidos por Desistimiento o Resolución de Contratos, Orden de Compra u Orden de Servicio.

De encontrarse empresas reportadas como incumplidas, se recomendará su descalificación.

Continuar con la evaluación de las propuestas que no hayan sido descalificadas en esta etapa.

2.2 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

El Analista de Contrataciones verificará el cumplimiento de los documentos formularios administrativos y económicos, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

En caso de existir aspectos subsanables, se solicitará consultas y/o aclaraciones de sus propuestas, mediante correo electrónico institucional, debiendo tener el respaldo de los mismos.

Continuar con la evaluación de las propuestas que no hayan sido descalificadas en esta etapa.

2.3 VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

El Analista de Contrataciones verificará los errores aritméticos de la(s) propuesta(s) que haya(n) sido habilitada(s) a esta etapa, verificando los valores de la Propuesta Económica presentada en el Formulario B-1 y considerando los siguientes aspectos:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto ajustado.

- c) Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

2.4 MARGEN DE PREFERENCIA (APLICAR CUANDO SEA SOLICITADO POR EL PROPONENTE)

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos, a las propuestas que no fuesen descalificadas se aplicará los márgenes de preferencia, cuando corresponda:

El Analista de Contrataciones revisará los certificados presentados por las empresas proponentes como respaldo para la aplicación del margen de preferencia solicitado y que cumplan con las condiciones establecidas para su aplicación.

Para las Micro y Pequeñas Empresas, se aplicará un margen de preferencia del veinte por ciento (20%) al precio ofertado.

Al precio ofertado para las Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas	Margen de Preferencia	Factor de Ajuste
Margen de Preferencia	20%	0.80
En otros casos	0%	1.00

2.5 PRECIO AJUSTADO POR MARGEN DE PREFERENCIA

El Precio Ajustado, se determinará con la siguiente fórmula:

$$PA = \text{Monto Ajustado} * f_a$$

Dónde:

PA	:	Precio ajustado a efectos de calificación
Monto Ajustado	:	Monto Ajustado por Revisión aritmética
f_a	:	Factor de ajuste

2.6 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos y aplicados el margen de preferencia (cuando corresponda), determinará el orden de prelación de las propuestas económicas con relación a la propuesta económica más baja.

3 EVALUACIÓN LEGAL

El personal de la Unidad Jurídica que conforma el Comité de Licitación, verificará el cumplimiento de la documentación legal, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

En caso de existir aspectos subsanables, se solicitará consultas y/o aclaraciones de la/las propuestas, mediante correo electrónico institucional, debiendo tener el respaldo de los mismos.

4 EVALUACIÓN TÉCNICA

El personal técnico del Comité de Licitación realizará la evaluación técnica, verificando los formularios y/o documentos solicitados en el DBC y aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

En caso de existir aspectos subsanables, el personal técnico del Comité de Licitación podrá solicitar al/los proponente(s) consultas, aclaraciones o aspectos que sean subsanables de sus propuestas.

Las propuestas que no cumplan los aspectos solicitados en el DBC, se procederá a su descalificación.

5 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

El Comité de Licitación recomendará al RPC la adjudicación o concertación o declaratoria desierta.

En caso de adjudicación se recomendará al RPC la adjudicación de la propuestas que obtuvo el precio evaluado más bajo que cumpla con los aspectos técnicos y condiciones requeridas en el DBC, cuyo monto adjudicado corresponda al monto ajustado por revisión aritmética.

PARTE VIII MODELO DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO, EL MISMO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN.

El presente es un modelo de contrato referencial el cual puede sufrir modificaciones de acuerdo a las características particulares del presente proceso de contratación.